

Fecha: 10-06-2025

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera - Pulso

Tipo: Noticia general

Título: Itaú demanda a Nevasa y cierra acuerdo con empresarios involucrados en fraude

Pág.: 9

Cm2: 732,2

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

78.224

253.149

■ No Definida

LEONARDO CÁRDENAS

A fines de abril, Banco Itaú presentó una demanda contra Nevasa Corredores de Bolsa y seis personas naturales, a quienes acusa de haber facilitado un fraude millonario. Entre los demandados figuran ejecutivos de la corredora: el exsubgerente de FX Spot y Monedas, Rodrigo Flores, y los operadores de la plataforma Datafec de Nevasa: Sandra Ardila, Pamela Novoa, Diego Correa y Leonardo Medina.

El banco denuncia un esquema que consistió en la ejecución de 426 operaciones de compraventa de dólares a través de la plataforma Datafec, muchas de las cuales fueron efectuadas por el exsubgerente de FX Spot y Monedas del banco, Rodrigo Flores. Según la demanda, esta manipulación permitió aplicar tipos de cambio artificialmente distintos a los reales del mercado, generando pérdidas millonarias.

Se trata de la segunda acción judicial que lleva adelante el banco de capitales brasileños: el 7 de febrero presentó una querrela por el presunto delito de administración desleal y luego, el 11 de abril, amplió su querrela en contra de los inversionistas Lázaro Ventura Calderón y Yair Ventura Arraztoa.

Las operaciones fueron efectuadas por operadores de Nevasa Corredores de Bolsa, quienes validaron las transacciones, y según Itaú, la corredora actuó como intermediaria para encubrir y facilitar el fraude, beneficiándose en el proceso.

Según la acción judicial interpuesta en el 8° Juzgado Civil de Santiago el perjuicio para el banco supera los \$14.309 millones.

Para Banco Itaú, los beneficiarios finales del esquema fueron los inversionistas Lázaro Ventura Calderón y su hijo Yair Ventura Arraztoa, quienes mantenían cuentas en Nevasa y recibían directamente los dólares adquiridos con tipo de cambio favorable. Lázaro Ventura era el titular de la cuenta y Yair tenía poder para operar, por lo que ambos fueron quienes obtuvieron la ventaja económica resultante de las operaciones fraudulentas.

Sin embargo, Itaú no incluyó en esta demanda a los Ventura, pues ambos realizaron un pago parcial a Itaú por \$2.934 millones, lo que cubre un 20,5% de los perjuicios. "En virtud de ese pago parcial, Itaú renunció a la solidaridad pasiva respecto exclusivamente de Yair Ventura, Lázaro Ventura y las sociedades Ventura", acotó la demanda.

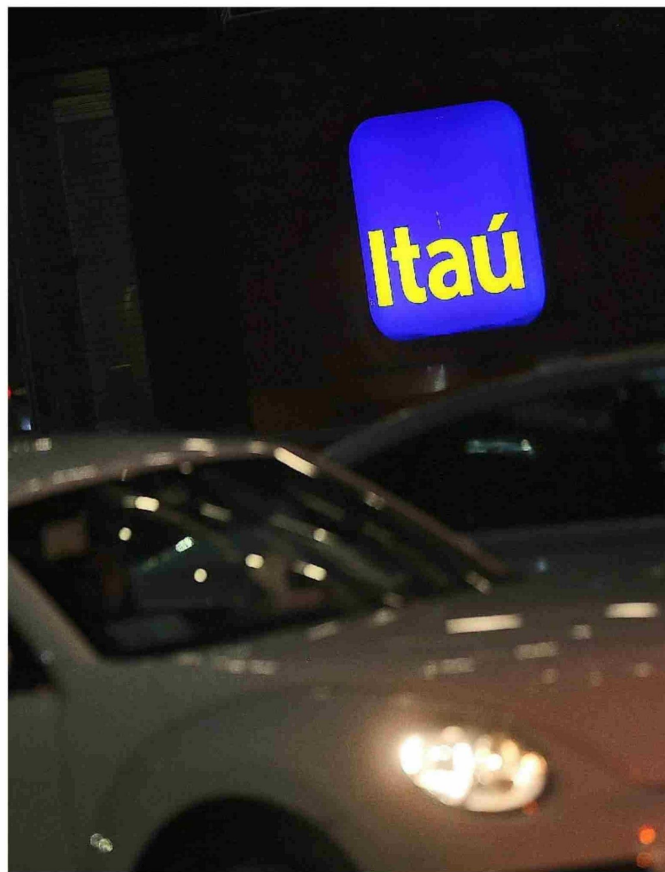
"En sentido similar, Itaú tampoco demandó a Augusto Schazmann (ex ejecutivo de Nevasa), en su calidad de exoperador de Nevasa, pues el señor Schazmann realizó un pago parcial a Itaú por \$12.000.000, lo que cubre solo un 0,08% de los daños causados a Itaú. En virtud de ese pago parcial, Itaú renunció a la solidaridad pasiva respecto exclusivamente de Augusto Schazmann", consignó el mismo escrito.

MEDIDAS

En su presentación, Banco Itaú pidió al tribunal que se tomen medidas precautorias para asegurar que, si gana el juicio, los acu-

Itaú demanda a Nevasa y cierra acuerdo con empresarios involucrados en fraude

En su demanda, el banco de capitales brasileños exigió al tribunal decretar medidas precautorias y alertó sobre movimientos sospechosos de los demandados. En paralelo, Itaú cerró un acuerdo con los inversionistas Yair Ventura Arraztoa y Lázaro Ventura Calderón, quienes pagaron casi \$ 3 mil millones.



El banco también pidió que se ordene a los bancos entregar información sobre los saldos disponibles en las cuentas de los acusados. Con eso busca saber si hay dinero que se pueda congelar mientras dura el juicio.

Asimismo, Itaú pidió al tribunal que oficie al Registro Civil y a la Policía de Investigaciones (PDI) para ubicar a los acusados que puedan estar en paradero desconocido.

Banco Itaú es asesorado por Alex Van Weezel, de Claro y Cía., y Nevasa, por Cristián Muga.

TEMOR

Banco Itaú pidió al tribunal que congele los bienes de los acusados porque teme que intenten esconderlos para no pagar si pierden el juicio y argumenta que tienen razones fundadas para pensar así, ya que los involucrados actuaron de forma fraudulenta y planificada durante años, por lo que podrían usar ese mismo tipo de maniobras para evitar cumplir con una eventual condena.

El banco advirtió en su demanda que los demandados no tienen el patrimonio suficiente para responder por el daño causado. Por ejemplo, Rodrigo Flores –el exejecutivo del banco que ejecutó las operaciones– tendría bienes por unos \$269 millones tras descontar sus deudas, mientras que Nevasa –la corredora involucrada– tendría activos por unos \$558 millones. En total, todos los demandados solo suman bienes por alrededor de \$827 millones, lo que apenas cubre un 7% del monto que Itaú está demandando (más de \$11.300 millones).

Además, Itaú alertó sobre movimientos sospechosos. Según el escrito, después de ser despedido, Rodrigo Flores transfirió una propiedad a una sociedad llamada Inversiones Santa Emilia SpA, en la cual él mismo tiene casi el 100% del control. Esa "manobra" –hecha mediante un aumento de capital en enero de 2025– podría ser una forma de mover bienes fuera de su patrimonio personal para evitar que el banco pueda embargarlos, afirmó. ●

sados tengan bienes suficientes para pagarle. Por eso, solicitó que se congelen los bienes de todos los demandados por un monto de más de \$14 mil millones. Esto incluye propiedades, cuentas bancarias, vehículos u otros activos que estén a nombre de los acusados.

Para poder ubicar estos bienes, Itaú pidió

que se oficie al Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con el fin de saber si los demandados tienen propiedades inscritas. Además, solicitó que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informe si los demandados tienen inversiones o cuentas corrientes en instituciones financieras.